



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

103^a sesión plenaria

Martes 29 de junio de 2010, a las 11.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Viinanen (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Tema 29 del programa (continuación)

Efectos de las radiaciones atómicas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/64/403/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a la recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Deseo también recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar la decisión de la misma manera en que se hizo en la Comisión Política Especial y de Descolonización, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 4 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Examen del informe sobre el 57° período de sesiones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas”. La Comisión Política Especial y de Descolonización

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenido en el documento A/64/23/Add.1.

Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó el examen del tema 39 del programa en su 82ª sesión plenaria, celebrada el 15 de abril de 2010. Para que la Asamblea General pueda examinar el informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales será necesario reanudar el examen del tema 39 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar su examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Tema 39 del programa (*continuación*)

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/64/23/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por el Comité Especial en el párrafo 3 de su informe. A continuación examinaremos el proyecto de decisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión contenido en el párrafo 3 del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, titulado “Conmemoración del cincuentenario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”. El Comité especial aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su posición sobre el proyecto de resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones no excederán los 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sra. Hernández Toledano (Cuba): Para Cuba reviste especial importancia la conmemoración del 50º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1514 (XV), resolución emblemática para las Naciones Unidas y para la causa de la descolonización en particular.

Desde su aprobación, en 1960, más de 80 países han formado parte de la comunidad de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, han ejercido su derecho a la libre determinación y la independencia. Este año, 17 países del continente africano celebraron su independencia.

Mucho se ha avanzado desde entonces, pero aún falta mucho por hacer. Esta conmemoración nos invita a renovar nuestro compromiso con la descolonización de los pueblos, y pone además de relieve la importancia de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aúnen sus esfuerzos para lograr que todos los territorios que aún no han podido ejercer su genuino derecho a la libre determinación lo hagan en el menor plazo posible y así poder extinguir definitivamente el flagelo del colonialismo de la faz de la Tierra.

Sr. St. Aimée (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Quisiera simplemente agradecer a todas las delegaciones la aprobación de esta decisión sin someterla a votación. Para muchos de los que nos hallamos en este Salón es gracias a la aprobación de la resolución 1514 (XV), hace 50 años, que podemos

sumar nuestras voces a la labor y los logros del Comité Especial.

En nombre del Comité Especial, deseo señalar que seguiremos asumiendo con toda seriedad nuestras responsabilidades y haciendo del Comité un vehículo genuino para permitir a los que aún no pueden sumarse a nosotros en este Salón, que encuentren su lugar propio y decidan, de una manera u otra, cómo quieren forjar su futuro.

Para mí, el momento que celebraremos será importante. Espero que cuando el programa haya finalizado, conmemoremos juntos lo que considero será uno de los acontecimientos y decisiones emblemáticos

de las Naciones Unidas. Doy las gracias de nuevo a todos los que han apoyado este proyecto de decisión, que somos todos nosotros. Espero con interés nuestra participación del 14 de diciembre, fecha que tendrá lugar la conmemoración.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.